



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD

*"Educación con Calidad y Compromiso"*

Armenia, 30 de octubre de 2013

Doctor  
ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ  
Secretario de Educación Municipal  
Armenia

Ref: SE-PSE-DS-3765

Con base en el referente y en los términos previstos en la Ley, me permito expresar lo siguiente al Derecho de Petición presentado a su despacho por el señor CARLOS ALBERTO HINCAPIE:

Pone el señor HINCAPIE en consideración varias inquietudes donde refleja la preocupación por el manejo que según él se le viene dando a nuestra Banda Músico Marcial, circunstancias estas que nos motivan a seguir trabajando en pro de las nuevas generaciones, en una tarea que no sólo es nuestra, sino que requiere también de la participación activa y decidida de todos los actores de nuestra comunidad educativa.

Inicialmente y siguiendo el orden del petitorio se debe de dejar claro que entre los lineamientos institucionales está el que uno de los derechos de los estudiantes es el *"ser tratado por todos los miembros de la comunidad educativa con dignidad, respeto y sin discriminación de ninguna índole"* (Art. 18 Ley 1090 de 2006).

En cuanto a las donaciones hechas por la gobernación del departamento del Quindío me permito expresar que:

Para el mes de noviembre del año dos mil once la Institución Educativa CASD recibe un auxilio de parte de la Gobernación del Departamento del Quindío representado en instrumentos musicales por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000.= M-cte) (se anexan soportes)

Posteriormente y con fecha del 25 de octubre de dos mil doce (2012) la Institución Educativa CASD recibió la suma de cuatro millones seiscientos mil pesos (\$4.600.000.= M-cte) que sirvieron de pago parcial para el viaje a las ciudades de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta de la Banda Músico Marcial en representación del departamento del Quindío. (Se anexan soportes)

En el año dos mil trece y con fecha del 10 de octubre se recibió por parte de la gobernación del departamento del Quindío un auxilio por la suma de quinientos mil pesos (\$500.000.= M-cte) los cuales fueron invertidos así:

- Cien mil pesos (\$100.000.= M-cte) en la cancelación del saldo pendiente de las valetas de las niñas integrantes de la banda



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD

*“Educación con Calidad y Compromiso”*

Página dos de tres SE-PSE-DS-3765

- Doscientos mil pesos (\$200.000.= M-cte) en la reforma de las chaquetas y pantalones y compra de pantalones nuevos para las niñas integrantes de la banda y
- Doscientos mil pesos (\$200.000.= M-cte) para pago saldo transporte a Medellín dónde la banda músico marcial estuvo representando a nuestro departamento. (Se anexa soportes)

Es de injerencia interna y de total discrecionalidad el aceptar a estudiantes que hoy día son exalumnos de la institución y que con sus destrezas y conocimientos son ejemplo y aporte al crecimiento de nuestra banda sin que esto vaya en contra de los principios institucionales ni en detrimento de la formación que se imparte a través de nuestra institución.

Como bien lo dice la Misión y la Visión institucional, la que el señor petionario describe, somos *“una Institución Educativa **incluyente**”* lo que nos permite como esta descrito en la Visión *“**promover el desarrollo integral de la persona** y la conservación del ambiente, a través de procesos educativos que incorporen las TIC’S, el bilingüismo y la **responsabilidad social**”* circunstancias que no son ajenas a nuestro compromiso. (La negrilla es nuestra)

Uno de los principios al ser creada la Banda Músico Marcial de la Institución Educativa CASD a finales de dos mil ocho (2008) era edificar un proyecto artístico y educativo que buscara brindar oportunidades de formación, creación e interpretación musical a las nuevas generaciones, congregando a su alrededor a los habitantes y familias de quienes la integran, posibilitando una integración de las partes en la construcción del tejido social que hace parte de la gran familia educativa CASD y que hasta la fecha a sido pilar fundamental en los logros de la Banda

La conformación de tan excelente grupo humano nos ha permitido consolidar un nombre en representación no solo de la Institución Educativa CASD sino del Departamento del Quindío llevándonos a ganar reconocimientos especiales en concursos y/o festivales de bandas de las ciudades de Calarcá, Quimbaya, Montenegro aquí en el departamento del Quindío, Villa María y Belén de Umbría en el departamento de Caldas, Sevilla en el Valle, Santa Rosa de Cabal en Risaralda, invitada de honor a abrir concursos en Zarzal, Sevilla, Palmira, y Buga en el Valle, Manizales y Viterbo en Caldas, Cajamarca en el Tolima, Medellín y Cartagena entre otros, ratifican el porqué de su trabajo mancomunado y de su presencia en el escenario institucional.

Premios como Bastón Mayor, Mejores Liras, Mejor Percusión Latina, Mejores Vientos y Mejor Instructor son parte de la cosecha de muchos triunfos obtenidos por nuestra banda, además de ser invitada frecuentemente a representar a nuestro departamento en eventos nacionales e internacionales, espacios donde no hemos podido estar por falta de recursos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD

*“Educación con Calidad y Compromiso”*

Página tres de tres SE-PSE-DS-3765

A lo anterior cabe anotar que creemos en la idoneidad y capacidad de nuestro instructor, el cual compete su escogencia a la total discrecionalidad que nos acompaña y que es guiada y concedida por el deseo de seguir proyectándonos en el concierto local, regional, nacional e internacional en bien de nuestra Institución, de nuestro municipio y de nuestro departamento.

No podemos desconocer, además, que nos obliga el motivo inquebrantable de seguir apoyando los deseos insuperables de padres y madres de familia, la mayoría de ellos pertenecientes a niveles de estratos 1 y 2, de sacar a sus hijos adelante, pero lo más importante de mantenerlos ocupados en el Tiempo Libre evitando la problemática que hoy rodea a nuestra sociedad

Lo anteriormente expuesto, permite entonces hacer una reflexión sobre el petitorio y ayudarnos a buscar soluciones para no ir en detrimento del excelente trabajo que se viene desarrollando al interior de la Banda, proyectándola a la comunidad y sin menoscabo de intereses o dificultades particulares.

Queremos expresarle que gracias a nuestro celo institucional y sentido de pertenencia por lo que hacemos podemos quedar expuestos a estas inquietudes a las cuales estaremos siempre prestos a dar claridad y a convalidar nuestro quehacer diario, sin que ello amerite duda sobre nuestra imparcialidad y cumplimiento de las normatividades y leyes que nos regulan.

Entendemos que la posición del señor CARLOS ALBERTO HINCAPIE refleja la querencia por esta Institución invitándola a continuar en un seguimiento constante de las actividades que al interior de ella se realiza las cuales buscan la interrelación de los participantes de la comunidad educativa CASD, tratando siempre de vivenciar la cultura del buen trato y el afecto así como la práctica democrática y los pactos propios de crear conciencia, el diálogo, el consenso, la concertación y la tolerancia.

Por último queremos manifestar que la Institución Educativa CASD mantiene una política de puertas abiertas a toda la comunidad donde estaremos siempre atentos a cualquier inquietud que ciudadano alguno quiera presentar.

Agradezco su atención.

GUILLERMO A. BALLEEN OSORIO  
Rector I. E. CASD

Se anexan ochenta y un folios (81).